

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

8536 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao por la que se anuncian los acuerdos de otorgamiento de concesiones por el Consejo de Administración.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobó los siguientes acuerdos:

En su sesión de fecha 25 de octubre de 2017:

Código de concesión: C-856.

Concesionario: "Sociedad Anónima de Gestión de Estibadores Portuarios (SAGEP)".

Objeto: Oficinas, vestuarios y depósito de gas.

Plazo de vigencia: 3 años.

Superficie: Superficie: Oficina 127,82 m2, vestuarios 87,47 m2, depósito de gas 24,66 m2 y canalizaciones 1,04 m2.

Tasa de ocupación: 5.208,01 euros/año.

Tasa de actividad: 0,25% del volumen de facturación imputable a la concesión. En todo caso la Tasa de Actividad, respetará los límites superior e inferior establecidos en el artículo 188. b del TRLPEMM.

Código de concesión: C-835.

Concesionario: "Club Náutico Barrio de Caranza".

Objeto: Gestión y explotación del puerto deportivo de Caranza.

Plazo de vigencia: 3 años.

Superficie: Superficie de 3.661 m2 de lámina de agua y los pantalanes incluidos en esta superficie.

Tasa de ocupación: 27.577,83 euros/año.

Tasa de actividad: 2% sobre el volumen de negocio. En todo caso la Tasa de Actividad, respetará los límites superior e inferior establecidos en el artículo 188. b del TRLPEMM.

· En su sesión de fecha 29 de noviembre de 2017:

Código de concesión: C-855.

Concesionario: "Terminales Marítimos de Galicia S.L.".

Objeto: Almacenamiento de mercancía general y graneles sólidos.

Plazo de vigencia: 3 años.

Superficie: Parte baja de la nave nº3 del Puerto Interior de Ferrol, con una superficie total de 1.765 m2.

Tasa de ocupación: 23.032,23 euros/año.

Tasa de actividad: 0,20 euros/tonelada. En todo caso la Tasa de Actividad, respetará los límites superior e inferior establecidos en el artículo 188. b del TRLPEMM.

Código de concesión: C-849.

Concesionario: "Talleres Eléctricos Blascar, S.L.U."

Objeto: Almacenamiento de mercancía general y graneles sólidos.

Plazo de vigencia: 5 años.

Superficie: Superficie de terreno (410 m2) y lámina de agua (19.578 m2) en la zona de A Graña (antiguas instalaciones de Cocimar).

Tasa de ocupación: 19.810,94 euros/año.

Tasa de actividad: 0,15 euros/GT*día. En todo caso la Tasa de Actividad, respetará los límites superior e inferior establecidos en el artículo 188. b del TRLPEMM.

Ferrol, 26 de enero de 2018.- El presidente de la Autoridad Portuaria de Ferrol -San Cibrao, José Manuel Vilariño Anca.

ID: A180009057-1